

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Derecho	28027001
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Silvia Iglesias Recuero		Vicerrectora de Estudios de Grado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		07216804W	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Silvia Iglesias Recuero		Vicerrectora de Estudios de Grado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		07216804W	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
RAÚL LEOPOLDO CANOSA USERA		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05366662A	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense, s/n		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
ees_grados@rect.ucm.es		Madrid	913947252

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Salud y seguridad en el trabajo	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Complutense de Madrid				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
010		Universidad Complutense de Madrid		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
42	132	6
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28027001	Facultad de Derecho

#### 1.3.2. Facultad de Derecho

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN

280	280	280
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
280	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	0.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ucm.es/normativa">http://www.ucm.es/normativa</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

## 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas sus perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativas, sociológica, económica, histórica y psicológica.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO	
Ver anexos. Apartado 3.	
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	
No se prevén condiciones o pruebas de acceso especiales. Se condiciona el ingreso a las normas sobre límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad Complutense y que se describen en el documento pdf "Normativa de permanencia para los estudios de Grado" que se acompaña a esta Memoria.	
4.3 APOYO A ESTUDIANTES	
Programa de tutorías para apoyar y orientar a los alumnos de la titulación.	
4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
Adjuntar Título Propio	
Ver anexos. Apartado 4.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO

Ver página web siguiente: <http://www.ucm.es/normativa>

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

44

#### DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN

**Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso:** Presencial

**Número de plazas ofertadas para el curso:** 80

**Normativa de permanencia:** La normativa de permanencia para los estudiantes de estos cursos es la misma que para el resto de estudiantes.

**Créditos totales del cursos de adaptación:** 44

**Centro donde se impartirá el curso:** Facultad de Derecho

#### JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

La pertinencia de poner en marcha el Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se justifica por el número de Diplomados que demandan la necesidad de implantar un curso que les capacite para acceder a las competencias que adquieren los alumnos del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Prueba de esta demanda es el número elevado de alumnos que en nuestra Facultad han cursado los estudios de 2º ciclo de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Más de 1.500 alumnos, procedentes en su mayoría de la Diplomatura en RRLL y RRHH, han solicitado el acceso a esta titulación de 2º Ciclo. Precisamente, para completar las competencias adquiridas en la Diplomatura. Esta realidad justifica la necesidad de poner en marcha el Curso de Adaptación al Grado en RRLL y RRHH. A esta situación contrastable se une el importante e incesante número de Diplomados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que solicitan información constante sobre el Curso de Adaptación al Grado tras la definitiva implantación del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Tal y como se especifica en la página 17 de la memoria presentada se aporta una tabla comparativa de las características de la titulación anterior que justifica la selección de las materias que realiza el diplomado para la obtención del Grado y sirve para comprobar como las competencias del Grado han sido adquiridas en la Diplomatura

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se fundamenta en las siguientes competencias:

#### a) Competencias generales de la titulación

- ¿ CG1. Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CG2. Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CG3. Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante
- ¿ CG4. Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CG5. Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CG6. Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- ¿ CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos

- ¿ CG8.Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo
- ¿ CG9.Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación

### **b) Competencias específicas de la titulación**

- ¿ CE1. Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas sus perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica
- ¿ CE2. Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y de empleo y para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- ¿ CE3.Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CE4.Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la seguridad social, de la protección social y de la prevención de riesgos laborales
- ¿ CE5.Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos
- ¿ CE6.Conocimiento de las nociones básicas de sociología, sociología del trabajo y técnicas de investigación social
- ¿ CE7.Conocimiento de la historia de las relaciones laborales
- ¿ CE8.Conocimiento de la economía y la economía del trabajo
- ¿ CE9.Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- ¿ CE10.Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos
- ¿ CE11.Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- ¿ CE12.Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral y para aplicar técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral
- ¿ CE13. Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.
- ¿ CE 14. Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.

Una revisión detallada de estas competencias del Grado, y su comparación con los objetivos y el plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, ha llevado a considerar, que los titulados en esta última presentarían carencias que debieran ser complementadas en:

### **A) Competencias generales**

#### ***Competencias Generales de la Titulación***

**CG2**

- ¿ Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos

**CG5**

- ¿ Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos

CG8

*¿ Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo*

b) Competencias específicas de la titulación

<i>Competencias Específicas de la Titulación</i>	
<i>CE5</i>	<i>Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos</i>
<i>CE9</i>	<i>Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales</i>
<i>CE10</i>	<i>Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos</i>
<i>CE11</i>	<i>Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para</i>

	<i>interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo</i>
<b>CE13</b>	<i>Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.</i>
<b>CE14</b>	<i>Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.</i>

## 2. RELACIÓN DE COMPETENCIAS A CUBRIR CON MODULOS Y MATERIAS

La relación entre módulos del grado y las competencias a completar para la Diplomatura se recoge con claridad en la siguiente tabla:

<b>COMPETENCIAS GENERALES-TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS</b>	<b>MÓDULO FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS</b>	<b>MÓDULO ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES, EMPLEO, SALUD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS</b>	<b>MÓDULO COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS</b>

CG2	X	X	X	X
CG5	X	X		X
CG8	X	X	X	X
CE5			X	X
CE9	X	X		
CE11				X
CE10			X	X
CE13				X
CE14				X

Tal y como se aprecia, el módulo de Complementos de Ciencias Sociales para las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos es el eje central de las competencias a complementar pues sus contenidos forman en prácticamente todas las competencias a cubrir. Pero junto a él no debemos dejar de lado el resto de módulos, pues aunque en menor medida, sus contenidos también forman en gran parte de las competencias a cubrir.

Una revisión de la relación de las materias del módulo con sus competencias es la siguiente:

#### MÓDULO FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

<i>COMP. GEN. Y ESPE</i>	<i>MATERIA DERECHO PÚBLICO DE LAS RRL Y RRHH</i>	<i>MATERIA DERECHO PRIVADO DE LAS RRL Y RRHH</i>
CG2	X	X
CG5	X	X
CG8		
CE5		
CE9	X	X

<i>CE10</i>		
<i>CE11</i>		
<i>CE12</i>		
<i>CE13</i>		
<i>CE14</i>		

# MÓDULO ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES

<i>COMP. GEN. Y ESPEC.</i>	<i>MATERIA</i>	<i>MARCO NORMATIVO DE LOS CONFLICTOS EN EL ORDEN SOCIAL</i>	<i>SALUD LABORAL</i>
	<i>DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL</i>		
<i>CG2</i>	X	X	X
<i>CG5</i>	X		
<i>CG8</i>			
<i>CE5</i>			
<i>CE9</i>	X	X	X
<i>CE10</i>			
<i>CE11</i>			
<i>CE12</i>			
<i>CE13</i>			
<i>CE14</i>			

# MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

<i>COMP. GEN. Y ESP.</i>	<i>MATERIA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</i>	<i>DIRECCIÓN DE EMPRESAS</i>
CG2	X	X
CG5	X	X
CG8	X	X
CE5	X	X
CE9		
CE10	X	
CE11		
CE12		
CE13		
CE14		

## MÓDULO COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

<i>COMPE.GEN. Y ESPEC</i>	<i>MATERIA</i>	<i>MATERIA</i>	<i>MATERIA</i>	<i>MATERIA</i>
	<i>SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO</i>	<i>ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO</i>	<i>PSICOLOGÍA SOCIAL</i>	<i>TICS EN LAS RRLL Y RRHH</i>
	<i>Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL</i>			

CG2	X	X	X	
CG5				
CG8				
CE5				
CE9				X
CE10				
CE11		X		
CE12	X			
CE13			X	
CE14			X	

Como se aprecia son variadas las materias que forman en las competencias a complementar por lo que de las mismas se ha realizado una revisión de las asignaturas que componen el plan de estudios y se han seleccionado SEIS asignaturas (38 créditos) que permiten cubrir las competencias a reforzar.

La relación de asignaturas es la siguiente:

- 1.- Derecho Sancionador del Trabajo: 6 ECTS
- 2.- Sociología del trabajo: 6 ECTS
- 3.- Psicología Social del conflicto y de la negociación: 6 ECTS
- 4.- Economía Laboral: 6 ECTS
- 5.- Derecho del Empleo: 6 ECTS
- 6.- Dirección Estratégica de la Empresa: 8 ECTS
- 7.- Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS

El encaje entre las competencias y las asignaturas propuestas se materializa en el siguiente cuadro:

<i>COMPET. GEN Y ESP</i>	<i>ASIGNATURA NÚMERO</i>
<i>CG2</i>	<i>1,2, 3,4,5,6,7</i>
<i>CG5</i>	<i>2, 3, 5, 6,7</i>
<i>CG8</i>	<i>6,7</i>
<i>CE5</i>	<i>6,7</i>
<i>CE9</i>	<i>1, 5, 7</i>
<i>CE10</i>	<i>6, 7</i>
<i>CE11</i>	<i>4, 7</i>
<i>CE12</i>	<i>2, 7</i>
<i>CE13</i>	<i>3, 7</i>
<i>CE14</i>	<i>3, 7</i>

### CONCLUSIÓN

Las asignaturas seleccionadas son formativas en las competencias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se pretenden reforzar para los Diplomados en Relaciones Laborales, por lo que son adecuadas para configurar el curso puente entre ambas titulaciones.

Una revisión detallada de las competencias del Grado, y su comparación con los objetivos y el plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, ha llevado a considerar, que los titulados en esta última presentarían carencias que debieran ser complementadas en las siguientes competencias:

#### A) Competencias generales

CG2 Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG5 Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos.

CG8 Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

b) Competencias específicas de la titulación

<b>Competencias Específicas de la Titulación</b>	
CE5	Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos
CE9	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE10	Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos
CE11	Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para

	interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
CE13	Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.
CE14	Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.

Con el objetivo de completar las competencias señaladas se ofertará un curso de adaptación a los Diplomados en Relaciones Laborales con un total de 44 créditos ECTS, incluyendo el Trabajo Fin de Grado.

## ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### Admisión de estudiantes

Podrán acceder al curso de adaptación los alumnos que estén en posesión del título de Diplomado en Relaciones Laborales o Graduado Social.

Sólo podrán acceder al Curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos los Diplomados en Relaciones Laborales y los Graduados Social que hayan obtenido su Título académico tanto en la Universidad Complutense como en otra Universidad.

Entre los criterios de valoración que se han adoptado para acceder al curso de adaptación al Grado en Relación Laborales y Recursos Humanos se ha decidido proponer los siguientes:

1º *Se concederá prioridad en el acceso al curso de adaptación a los diplomados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Graduados Sociales de la UCM antes que de otras Universidades.*

2º *Se otorga a la nota media del expediente académico de los diplomados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Graduados Sociales la valoración total del un 100%.*

No se tendrá en cuenta para acceder al curso de adaptación la experiencia profesional del alumno en el campo de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las solicitudes de matrícula para el Curso de adaptación al Grado en RRHH y RRLD serán resueltas por el Decano de la Facultad de Derecho.

### **Transferencia y reconocimiento de créditos**

En la Facultad de Derecho se ha constituido una Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantiza la representación de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad, más un representante de estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios, que actúa como secretario. Esta misma Comisión se encargará de analizar el reconocimiento de créditos en el curso de adaptación.

*Como ya se ha señalado, en el caso de que los alumnos accedan de otros Planes de estudios de otras Universidades, será la Comisión de Convalidación el órgano competente para evaluar la necesidad de que los alumnos completen las competencias que no hayan adquirido previamente*

### **COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Con el objetivo de completar las competencias señaladas en el apartado "Justificación del Título", la relación de asignaturas que se deben cursar es la siguiente:

Nº	MÓDULO	ASIGNATURA	ECTS	SEMESTRE	CARÁCTER		
1	ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Derecho Sancionador del Trabajo	6	2º	2º	OB
2	COMPLEMENTO DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RRL Y LOS RRHH	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Sociología del Trabajo	6	1º	2º	OB
3	COMPLEMENTO DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RRL Y LOS RRHH	PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y LA NEGOCIACIÓN	Psicología Social del Conflicto y la Negociación	6	2º	2º	OB
4	COMPLEMENTO DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RRL Y LOS RRHH	ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	Economía Laboral	6	2º	2º	OB
5	ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Derecho del Empleo	6	2º	1º	OB
6	ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	Dirección Estratégica	8	3º	Anual	OB

de la  
Empresa

1. Denominación de la materia: Sociología del trabajo y técnicas de investigación social

N úmero de créditos: 6

C ompetencias que adquiere el estudiante:

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE6, CE11, CE12

-Competencias específicas de la materia: CM1: capacidad para conocer la realidad histórica del trabajo en la sociedad actual; CM2: capacidad para conocer los procesos de cooperación y conflicto; CM3: capacidad para comprender el papel de los actores (empresarios, trabajadores, sindicatos, asociaciones empresariales) en los procesos de concertación social y de conflicto; CM4: Capacidad para interpretar datos de informes sociales; CM5: capacidad para elaborar tablas de las actividades de las empresas; CM6: capacidad para valorar debidamente multitud de datos sociales que influyen en las decisiones de la empresa.

B reve descripción de contenidos: mercado de trabajo y empleo; transformaciones de la empresa; realidad histórica del trabajo; papel de los actores sociales en los procesos de concertación social y de conflicto; elementos básicos de la investigación social: organización del trabajo de investigación, la medición en las ciencias sociales, sociometría, el método de muestreo, la observación, la entrevista, formas de presentación de datos; fuentes estadísticas e indicadores sociolaborales.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante:

Exposición en el aula de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de competencias de la materia (ponderación entre un 40% y un 60%)

Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE6

Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3, CM4, CM5, CM6

Resolución de casos prácticos (ponderación entre un 20% y un 40%)

Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8

Competencias específicas del Grado: ce1, ce2, ce6

Competencias específicas de la materia: CM3, CM4, CM5, CM6

Realización de trabajos individuales o en grupo tutorizados (entre un 10% y un 20%)

Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE6

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM4, CM5

Sistema de evaluación de las competencias

Evaluación de las capacidades adquiridas mediante examen final escrito u oral de los contenidos del programa de la asignatura, donde se valorará tanto la asimilación como la expresión de los conocimientos adquiridos. Ponderación entre el 65 y el 75%.

El rendimiento del estudiante en las actividades formativas prácticas y en los seminarios se evaluará con un porcentaje del 10 al 20%, respectivamente, de la calificación final.

Evaluación de la participación en las tutorías. Ponderación: entre el 5 y el 10%.

Como criterio general de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante en las actividades presenciales programadas y su participación en las mismas.

2. Denominación de la materia: Economía y mercado de trabajo

Número de créditos: 6

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias específicas del Grado: CE1, CE8, CE11

Competencias específicas de la materia: CM1, capacidad para localizar y gestionar información sobre el mercado de trabajo; CM2, capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre los problemas del mercado de trabajo; CM3, capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo; CM4, capacidad para interpretar y elaborar datos económicos relativos al mercado de trabajo

Breve descripción de contenidos: Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores; Factores determinantes de la oferta y demanda de trabajo; segmentación de los mercados de trabajo; determinación de los salarios y la estructura salarial; mercado de trabajo en España; elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante

Exposición en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de competencias de la materia (entre un 40 y un 60%)

-Competencias Generales del Grado: CG1, CG5, CG6

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE8

-Competencias específicas de la materia: CM1, CM4

Resolución de casos prácticos (40%):

-Competencias Generales del Grado: CG1, CG5, CG6

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE8

-Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3, CM4

Realización de trabajos individuales o en grupo tutorizados (10%)

-Competencias generales del Grado: CG1, CG5, CG6

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE8

-Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM4

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias

Las actividades formativas serán evaluada mediante un proceso de evaluación continua y examen final, cuyos elementos principales son:

a) Realización de pruebas escritas teórico-prácticas (entre un 45% y 75%)

b) Presentación obligatoria de carpeta de prácticas y presencia obligatoria en las prácticas (entre un 25 y un 40%)

c) Realización y presentación de trabajo tutorizados (hasta un 15%)

3. Denominación de la materia: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Número de créditos: 12

Competencias que adquiere el estudiante

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE 4, CE9

-Competencias específicas de la materia: CM1, capacidad para conocer el marco normativo regulador de las relaciones colectivas e individuales de trabajo y del sistema de Seguridad Social; CM2, capacidad para realizar funciones de representación de los trabajadores y negociación de convenios colectivos; CM3, capacidad para gestionar y resolver los conflictos que se planteen en el ámbito de la Seguridad Social; CM4, identificar y comprender los conceptos y saber dar respuesta a problemas relativos a las modalidades de contrato de trabajo, a las vicisitudes por las que puede atravesar la relación laboral durante su vigencia y a los supuestos de extinción del contrato de trabajo; CM5, identificar y comprender los conceptos y saber dar respuesta a problemas relativos a los fenómenos de descentralización productiva.

Breve descripción de contenidos: régimen jurídico del contrato de trabajo, derecho de la Seguridad Social, derecho del empleo: plática de empleo, sujetos del derecho del empleo, obligaciones y derechos  
Actividades formativas con su contenidos en créditos ECTS, su metodología de enseñanza- aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante

-Exposición oral, asistida en su caso de los instrumentos didácticos pertinentes, de los contenidos de la materia (en torno al 40%).

Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG5

Competencia específicas del Grado:CE1, CE2,CE4,CE9

Competencia de la materia: CM1, CM4, CM5

-Debate y resolución de casos prácticos (en torno al 30%)

Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE3, CE4, CE9

Competencias específicas de la materia: CM2, CM3, CM4, CM5

-Seminarios donde se analicen trabajos individuales o colectivos (en torno al 30%)

Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE4, CE9

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3, CM4, CM5

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias

Con carácter general, en la evaluación de las competencias adquiridas en esta materia se ponderará de forma proporcional al tipo de actividades formativas programadas.

Como criterio de evaluación general se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas, tutorías, trabajos y seminarios).

La adquisición de conocimientos en el ámbito de la materia Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social será evaluada mediante un examen oral u escrito que tendrá un valor en torno al 60% de la calificación final.

Las competencias y aprendizajes adquiridos a través de actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación en los seminarios programados. La realización de prácticas tendrá un valor aproximado al 20% de la calificación final; la realización de trabajos individuales o en grupo así como la asistencia y participación en seminarios tendrá un valor aproximado del 20% de la calificación final.

4. Denominación de la materia : Psicología del Conflicto y de la Negociación

Número de créditos: 6

Competencias que adquiere el estudiante

Competencias específicas del Grado: CE1, CE13, CE14

Competencias específicas de la materia: CM1, capacidad de asesoramiento técnico en el ámbito procesal respecto de formas alternativas de resolución de conflictos; CM2, capacidad para realizar funciones de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales; CM3, capacidad de asesoramiento en cuestiones de conflicto y negociación a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados; CM4, capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales.

Breve descripción de contenidos: teorías del conflicto social; técnicas de negociación

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que deben adquirir el estudiante señalando el porcentaje de trabajo presencial y autónomo del estudiante

-Presentación en el aula de los conceptos propios, haciendo uso de una metodología expositiva con intervención de los alumnos y el apoyo de bibliografía seleccionada (60-70%)

Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG3, CG7

Competencias específicas del Grado: CE1, CE13, CE14

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3, CM4

-Actividades prácticas consistentes en entrega de prácticas (encuestas de clima laboral, evaluación de la personalidad e inteligencia) (25-30%):

Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG3, CG7

Competencias específicas del Grado: CE1, CE13, CE14

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3

-Tutorías (grupales o individuales) para contrastar los avances en la adquisición de competencias, seguimiento personalizado, resolución de dudas, orientaciones bibliográficas específicas y atención a problemas de discapacidad personal (5%)

Competencias genéricas del Grado: C1, CG2, CG3, CG7

Competencias específicas del Grado: CE1, CE13, CE14

Competencias específicas de la materia: CM1, CM2, CM3, CM4

Sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias

Evaluación de los conocimientos adquiridos mediante un examen final (oral o escrito) de los contenidos del programa (60-70%)

Evaluación continuada de las actividades prácticas (25-30%)

Evaluación de la participación en las tutorías (5-10%)

5. Denominación de la materia: Dirección estratégica

Número de créditos: 8

Competencias que adquiere el estudiante.

Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE5, CE10

Competencias específicas de la materia: CM1, Capacidad para tomar decisiones globales de la empresa, a partir de información disponible sobre los factores del entorno y sobre variables internas, para alcanzar ventajas competitivas que aseguren la supervivencia y el desarrollo de la empresa a largo plazo, especialmente en un entorno altamente globalizado; CM2, Capacidad para integrar información

procedente de ámbitos diversos; CM3, capacidad para mantener una visión global y a largo plazo de la empresa para la toma de decisiones.

Breve descripción de contenidos: El sistema de objetivos empresariales. la misión y los valores de la empresa; Análisis del entorno general y específico; Análisis interno de la empresa y de los recursos y capacidades; Estrategias y ventajas competitivas; Estrategias con base en las características de la industria. Tecnología y estrategia; Estrategias de crecimiento y desarrollo; Métodos de desarrollo: crecimiento interno, externo y cooperación empresarial; La estrategia de internacionalización y la empresa multinacional; Implantación de estrategia.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Presentación en el aula, siguiendo el método de la clase magistral, de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de conocimientos en la materia (40-70%)

-Competencias generales del Grado: CG1,CG9

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE2,CE5

-Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3

Resolución de casos prácticos entre un 10 y un 25%

-Competencias generales del Grado: CG2, CG3, CG4, CG9

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE10

-Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2

Realización de trabajos dirigidos (individuales o en equipo): entre un 5 y un 10%

-Competencias genéricas del Grado: CG1, CG9

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE10

-Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3

Seminarios (5-15%)

-Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG3, CG9

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE2

-Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3

Tutorías personalizadas o en grupo: se ponderan un aproximadamente un 7% del total de créditos ECTS con presencia del profesor

-Competencias genéricas del Grado: CG1,CG2,CG3,CG9

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE2

-Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3

Actividades de evaluación: se ponderan en aproximadamente un 10% del total de créditos ECTS con presencia del profesor

-Competencias genéricas del Grado: CG1, CG2, CG4, CG9

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE2

-Competencias específicas de la Materia: CM1, CM2, CM3

Elaboración de trabajos individuales o en grupo: se ponderan en aproximadamente un 10% del total de créditos ECTS con presencia del profesor

-Competencias generales del Grado: CG1, CG2, CG4,

-Competencias específicas del Grado: CE1, CE2, CE10

-Competencias específicas de la materia: CM2, CM2, CM3

### Sistema de evaluación de la adquisición de competencias

Evaluación de las capacidades adquiridas mediante examen final escrito u oral de los contenidos del programa de la asignatura, donde se valorará tanto la asimilación como la expresión de los conocimientos adquiridos. Ponderación entre el 65 y el 75%.

El rendimiento del estudiante en las actividades formativas prácticas y en los seminarios se evaluará con un porcentaje del 10 al 20%, respectivamente, de la calificación final.

Los trabajos dirigidos tendrán un valor del 5% de la calificación final.

Evaluación de la participación en las tutorías. Ponderación entre el 5 y el 10%

Como criterio general de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante en las actividades presenciales programadas y su participación en las mismas.

### **PERSONAL ACADÉMICO**

La extinción de la Diplomatura en Relaciones Laborales y de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo permite que se pueda disponer del personal docente adscrito a aquellas titulaciones para impartir el curso de adaptación. Aunque gran parte de esa docencia se imparte ahora en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos debe también tenerse en cuenta que se impartirá un solo grupo del curso de adaptación.

Tal y como se especifica en la página 15 de la memoria presentada se justifica que la disponibilidad de profesorado no se verá mermada ante el incremento de carga docente que el curso de adaptación ha de suponer para el profesorado que imparte el Grado.

Durante el comienzo del Curso Académico se celebrarán unas jornadas de orientación a los alumnos, que tienen como objetivo el apoyo del alumno una vez que se ha matriculado en el curso de adaptación. Asimismo, se ofrece un sistema de tutorización de alumnos para aquéllos que lo demanden.

Además el Coordinador General del Grado y los Coordinadores de curso (primero, segundo, tercero y cuarto), atenderán las sugerencias, peticiones y solicitudes de los alumnos del curso de adaptación al Grado.

### **RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

La Facultad de Derecho dispone en la actualidad de los equipamientos e infraestructuras necesarias para impartir el curso de adaptación para los Diplomados en Relaciones laborales (ver punto 7 de esta Memoria de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).

*Tal y como se especifica más arriba , se justifica que la disponibilidad de espacios es válida para el curso de adaptación , pues la Facultad de Derecho de la UCM dispone tanto de las aulas situadas en el propio centro de la Facultad como de las ubicadas en el edificio Federico de Castro para la impartición simultánea del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del curso de adaptación al Grado.*

### **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

La implantación del curso de Adaptación para los Diplomados en Relaciones Laborales tendrá lugar en el curso académico 2012/2013, primer curso en el que se ofertarán los cuatro años del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se adjunta una tabla sobre el calendario de implantación del curso de adaptación y de su posible extinción.

<i>AÑO</i>	<i>2012/13</i>	<i>2013/14</i>	<i>2014/15</i>	<i>2015/16</i>	<i>2016/17</i>	<i>2017/18</i>
<i>IMPLANTACIÓN</i>	<i>Curso Adaptación</i>					
<i>AÑO</i>	<i>2018/19</i>	<i>2019/20</i>	<i>2020/21</i>	<i>2021/22</i>	<i>2022/23</i>	<i>2023/24</i>
<i>EXTINCIÓN</i>	<i>Curso Adaptación</i>					

Para la elaboración de la tabla que se adjunta se ha tomado en consideración el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2011, (BOUC nº 7 de 16 de mayo) por el que se aprueba la extinción de las licenciaturas y Diplomaturas y adaptación al Grado.

#### **TABLA COMPARATIVA DE LOS CONTENIDOS DE LA DIPLOMATURA Y DEL GRADO**

A continuación se expone una comparativa de los contenidos de la Diplomatura en Relaciones Laborales y Recursos Humanos con los contenidos y competencias del Grado que justifican la implantación del curso de adaptación.

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se fundamenta en las siguientes competencias:

##### a) Competencias generales de la titulación

- ¿ CG1.Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CG2.Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CG3.Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica profesionalizante
- ¿ CG4. Expresión escrita y oral, usando la terminología y técnicas adecuadas en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CG5.Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CG6.Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- ¿ CG7. Desarrollo de habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores de inicio en la investigación o de especialización en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos

- ¿ CG8.Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo
- ¿ CG9.Capacidad de gestión de la información y el conocimiento en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos y saber utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y la comunicación

## b) Competencias específicas de la titulación

- ¿ CE1. Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas sus perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica
- ¿ CE2. Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales y de empleo y para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- ¿ CE3.Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y los recursos humanos
- ¿ CE4.Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la seguridad social, de la protección social y de la prevención de riesgos laborales
- ¿ CE5.Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos
- ¿ CE6.Conocimiento de las nociones básicas de sociología, sociología del trabajo y técnicas de investigación social
- ¿ CE7.Conocimiento de la historia de las relaciones laborales
- ¿ CE8.Conocimiento de la economía y la economía del trabajo
- ¿ CE9.Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- ¿ CE10.Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos
- ¿ CE11.Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- ¿ CE12.Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral y para aplicar técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral
- ¿ CE13. Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.
- ¿ CE 14. Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.

Una revisión detallada de estas competencias del Grado, y su comparación con los objetivos y el plan de estudios de la Diplomatura en Relaciones Laborales, ha llevado a considerar, que los titulados en esta última presentarían carencias que debieran ser complementadas en:

## A) Competencias generales

### Competencias Generales de la Titulación

- |     |  |
|-----|--|
| CG2 | ¿ Determinación y resolución de los problemas asociados a las relaciones laborales y los recursos humanos  |
| CG5 | ¿ Razonamiento crítico y reflexivo sobre los temas relevantes de índole social, científica y ética en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos                           |
| CG8 | ¿ Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo |

b) Competencias específicas de la titulación

Competencias Específicas de la Titulación	
CE5	Conocimiento de la organización y dirección de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos
CE9	Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales, de asesoramiento jurídico-laboral a empresarios, sindicatos y organizaciones empresariales; de asesoramiento y gestión en materia de empleo y contratación laboral; de asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
CE10	Realización de análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa y organización del trabajo, en la elaboración y diseño de estrategias organizativas. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de recursos humanos
CE11	Elaboración, implementación y evaluación de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral y para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

CE13	Capacidad para entender la psicología del trabajo y la psicología social del conflicto y la negociación.
CE14	Realización de evaluaciones del personal, estudios de Clima Laboral, acciones relacionadas con la Motivación y Satisfacción Laborales, así como la implantación de modelos de cambio y desarrollo personal y Organizacional.

## 2. RELACIÓN DE COMPETENCIAS A CUBRIR CON MODULOS Y MATERIAS

La relación entre módulos del grado y las competencias a completar para la Diplomatura se recoge con claridad en la siguiente tabla:

COMPETENCIAS GENERALES-TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS	MÓDULO FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS	MÓDULO ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES, EMPLEO, SALUD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	MÓDULO COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS
CG2	X	X	X	X

CG5	X	X		X
CG8	X	X	X	X
CE5			X	X
CE9	X	X		
CE11				X
CE10			X	X
CE13				X
CE14				X

Tal y como se aprecia, el módulo de Complementos de Ciencias Sociales para las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos es el eje central de las competencias a complementar pues sus contenidos forman en prácticamente todas las competencias a cubrir. Pero junto a él no debemos dejar de lado el resto de módulos, pues aunque en menor medida, sus contenidos también forman en gran parte de las competencias a cubrir.

Una revisión de la relación de las materias del módulo con sus competencias es la siguiente:

#### MÓDULO FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

COMP. GEN. Y ESPE	MATERIA DERECHO PÚBLICO DE LAS RRL Y RRHH	MATERIA DERECHO PRIVADO DE LAS RRL Y RRHH
CG2	X	X
CG5	X	X
CG8		
CE5		
CE9	X	X
CE10		

CE11		
CE12		
CE13		
CE14		

# MÓDULO ORDENACIÓN JURÍDICA DE LAS RELACIONES LABORALES

COMP. GEN. Y ESPEC.	MATERIA	MARCO NORMATIVO DE LOS CONFLICTOS EN EL ORDEN SOCIAL	SALUD LABORAL
	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
CG2	X	X	X
CG5	X		
CG8			
CE5			
CE9	X	X	X
CE10			
CE11			
CE12			
CE13			
CE14			

# MÓDULO ORGANIZACIÓN DE EMPRESA

COMP. GEN. Y ESP.	MATERIA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE EMPRESAS
CG2	X	X
CG5	X	X
CG8	X	X
CE5	X	X
CE9		
CE10	X	
CE11		
CE12		
CE13		
CE14		

## MÓDULO COMPLEMENTOS DE CIENCIAS SOCIALES PARA LAS RELACIONES LABORALES Y LOS RECURSOS HUMANOS

COMPE.GEN. Y ESPEC	MATERIA	MATERIA	MATERIA	MATERIA
	SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	ECONOMÍA Y MERCADO DE TRABAJO	PSICOLOGÍA SOCIAL	TICS EN LAS RRLL Y RRHH
	Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL			

CG2	X	X	X	
CG5				
CG8				
CE5				
CE9				X
CE10				
CE11		X		
CE12	X			
CE13			X	
CE14			X	

Como se aprecia son variadas las materias que forman en las competencias a complementar por lo que de las mismas se ha realizado una revisión de las asignaturas que componen el plan de estudios y se han seleccionado SEIS asignaturas (38 créditos) que permiten cubrir las competencias a reforzar.

La relación de asignaturas es la siguiente:

- 1.- Derecho Sancionador del Trabajo: 6 ECTS
- 2.- Sociología del trabajo: 6 ECTS
- 3.- Psicología Social del conflicto y de la negociación: 6 ECTS
- 4.- Economía Laboral: 6 ECTS
- 5.- Derecho del Empleo: 6 ECTS
- 6.- Dirección Estratégica de la Empresa: 8 ECTS
- 7.- Trabajo Fin de Grado: 6 ECTS

El encaje entre las competencias y las asignaturas propuestas se materializa en el siguiente cuadro:

COMPET. GEN Y ESP	ASIGNATURA NÚMERO
CG2	1,2, 3,4,5,6,7
CG5	2, 3, 5, 6,7
CG8	6,7
CE5	6,7
CE9	1, 5, 7
CE10	6, 7
CE11	4, 7
CE12	2, 7
CE13	3, 7
CE14	3, 7

### CONCLUSIÓN

Las asignaturas seleccionadas son formativas en las competencias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que se pretenden reforzar para los Diplomados en Relaciones Laborales, por lo que son adecuadas para configurar el curso puente entre ambas titulaciones.

### PLANIFICACIÓN DOCENTE DEL CURSO

Se especifica los módulos, materias créditos, semestre y carácter de las asignaturas que van a ser impartidas en el curso de adaptación. NO se convalidará asignaturas por ejercicio profesional.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: tienen como objetivos la transmisión al alumno de los conocimientos básicos sobre los contenidos disciplinares de cada una de las materias que conforman el módulo, para la comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas sus perspectivas, jurídica, organizativa, sociológica, psicológica e histórica.

Clase prácticas: esta actividad formativa permitirá al alumno aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en las diferentes disciplinas a la práctica profesionalizante del Título.

Seminarios

Tutorías		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Examen oral o escrito		
Resolución de casos prácticos		
Participación en seminarios		
Exposiciones orales en clase		
Realización y presentación de trabajos individuales o en grupo		
<b>5.5 NIVEL 1: Formación Básica</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Módulo</b>		
<b>NIVEL 2: Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS MATERIA</b>	18	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
....		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		

No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Sociología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
...		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Psicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>

BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Psicología
ECTS MATERIA	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
....		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Historia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS MATERIA	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
....		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Economía</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS MATERIA	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

....		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Empresa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Empresa
<b>ECTS MATERIA</b>	12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
....		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de análisis y síntesis en el ámbito de las relaciones laborales y recursos humanos		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	50.0	80.0	0.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
45	10
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
No existen datos	

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS
<p>La valoración del progreso y del resultado de aprendizaje de los estudiantes se adecuará a los criterios que, al efecto, establezca la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Uno de los procedimientos fundamentales para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es el <b>TRABAJO FIN DE GRADO</b> (Ver Apartado, Planificación de las Enseñanzas, Módulo Trabajo Fin de Grado).</p>

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.ucm.es/info/derecho/web/nuevas-titulaciones/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/todo-sobre-el-grado">http://www.ucm.es/info/derecho/web/nuevas-titulaciones/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/todo-sobre-el-grado</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05366662A	RAÚL LEOPOLDO	CANOSA	USERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE DERECHO, CIUDAD UNIVERSITARIA S/N	28040	Madrid	Madrid

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
seleca@der.ucm.es	649639326	913945435	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07216804W	Silvia	Iglesias	Recuero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eees_grados@rect.ucm.es	913947260	913947252	Vicerrectora de Estudios de Grado
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
07216804W	Silvia	Iglesias	Recuero
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense, s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vregr@rect.ucm.es	913947260	913947252	Vicerrectora de Estudios de Grado

## **ANEXOS : APARTADO 2**

**Nombre :** 2.1 Grado Relaciones laborales 2ª Alegaciones ANECA.pdf

**HASH SHA1 :** aWai15Y5jQGNzdy0p4aJK5oDKeY=

**Código CSV :** 75525413638151185827681

2.1 Grado Relaciones laborales 2ª Alegaciones ANECA.pdf

### **ANEXOS : APARTADO 3**

**Nombre :** SISTEMA DE INFORMACION PREVIO.pdf

**HASH SHA1 :** 11jSnIU9YT0jUG2AuDSAfQH5IGQ=

**Código CSV :** 70127845846798598142487

**SISTEMA DE INFORMACION PREVIO.pdf**

## **ANEXOS : APARTADO 5**

**Nombre :** DESCIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS.pdf

**HASH SHA1 :** mfiiwop5j5YbYfy4r8kXhlgyWfo=

**Código CSV :** 70127856012660990269231

**DESCIPCION DEL PLAN DE ESTUDIOS.pdf**

## **ANEXOS : APARTADO 6**

**Nombre :** PROFESORADO.pdf

**HASH SHA1 :** QfqMvYAG2R7z0GgXa/a2VABQQAM=

**Código CSV :** 70127865133156936698534

**PROFESORADO.pdf**

## **ANEXOS : APARTADO 7**

**Nombre :** JUSTIFICAION DISPONIBLES.pdf

**HASH SHA1 :** w1ssU1iSy4cI+PzR9oF0vfJx/+0=

**Código CSV :** 70127871665492361444917

**JUSTIFICAION DISPONIBLES.pdf**

## **ANEXOS : APARTADO 8**

**Nombre :** ESTIMACION DE VALORES CUANTITATIVOS.pdf

**HASH SHA1 :** XUEUWZn4JJbSaq7DOGjoEsvQPsU=

**Código CSV :** 70127881254850313097696

**ESTIMACION DE VALORES CUANTITATIVOS.pdf**

## **ANEXOS : APARTADO 10**

**Nombre :** CALENDARIO DE IMPLANTACION.pdf

**HASH SHA1 :** ffEV9Y3T1Wti94n0hH57w178qxc=

**Código CSV :** 70127894784268159359139

CALENDARIO DE IMPLANTACION.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 11**

**Nombre :** BOUC\_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf

**HASH SHA1 :** YaKv77zn30T5BpyS4V13uIuhpnU=

**Código CSV :** 70127901038312834442829

**BOUC\_DECRETO RECTORAL DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.pdf**

